

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº DE EXPEDIENTE:300/2025/ 04065

ASUNTO: TRANSPORTE DE BIENES CULTURALES PARA SU EXHIBICIÓN EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE DE LA LUZ

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Las tareas de embalaje y transporte objeto de este servicio afectan a los siguientes bienes culturales:

1. *Acta de constitución del Círculo de Bellas Artes. Primer documento oficial de la institución fechado el 16 de abril de 1880.* Dimensiones: 250 x 139 mm.
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
2. *Emblema del Círculo de Bellas Artes con la imagen de la Minerva diseñada por Arturo Mérida 1880 c.* Dimensiones: 550 x 550 mm
 - Manipulación y transporte: Madera tabla forrada de tela protegida con papel de espuma dentro de un sobre de cartón a su medida.
3. *Listado manuscrito de socios del Círculo de Bellas Artes. S. XIX.* Dimensiones: 164 x 233 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
4. *Placa identificativa del espacio de socios del Círculo de Bellas Artes. S. XX.* Dimensiones: 80 x 340 mm
 - Manipulación y transporte: Metal dorado. Protegido con papel de espuma dentro de un sobre de cartón a su medida.
5. *Apuntes de la primera exposición del Círculo de Bellas Artes / Círculo de Bellas Artes; con dibujos originales de los autores. 1880.* Dimensiones: 250 x 139 mm.
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
6. *Fotografía en papel de gelatina de plata. Baile de Máscaras del Círculo de Bellas Artes en el Teatro de la Zarzuela. 1929.* Dimensiones 280 x 335 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
7. *Fotografía en papel de gelatina de plata. Retrato de Helena Magalhaes de Castro dedicada a la Directiva del Círculo de Bellas Artes. Foto de K. Rosen.* Dimensiones: 345 x 245 mm.
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
8. *Programa Festival de las Ideas. Círculo de Bellas Artes. 2025.* Dimensiones: 210 x 148 mm

- Manipulación y transporte: Sobre de papel.
- 9. *Don Quijote de la Mancha*. Miguel de Cervantes. Madrid: Espasa Calpe, 1997.
Dimensiones: 320 x 204 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
- 10. Programa Concierto nº 166 organizado por el Círculo de Bellas Artes, ofrecido por la Orquesta Filarmónica dirigida por el maestro Pérez Casas. 12/nov/1926.
Dimensiones: 238 x 162 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
- 11. Revista Minerva, 1ª época nº 1. 1916. Dimensiones: 290 x 204 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.
- 12. Revista Minerva, 4ª época nº 1. 2006. Dimensiones: 320 x 240 mm
 - Manipulación y transporte: Documento protegido con papel de seda dentro de un sobre de cartón a su medida.

Los trabajos a ejecutar en el marco del presente expediente serán los que seguidamente se detallan y se realizarán conforme a las siguientes prescripciones:

- La construcción de los embalajes para los bienes a transportar.
- El embalaje y desembalaje de las piezas.
 - Esta labor se realizará según cronograma facilitado a la empresa adjudicataria por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano.
 - Las operaciones de embalaje, desembalaje y manipulación durante el transporte de las piezas serán realizadas por personal con acreditada experiencia en la manipulación y transporte de obras de arte, que seguirá las indicaciones establecidas por los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano o, en su caso, por el correo designado por el prestador.
 - En las operaciones de embalaje y desembalaje, la empresa adjudicataria aportará el material necesario para la correcta realización de estas tareas, incluyendo mesas, focos, materiales de embalaje, alargadores de cable y cualquier medio mecánico y/o auxiliar que fuera preciso.
- El transporte de las piezas desde la institución prestadora hasta el centro de interpretación, así como su devolución (transporte de concentración y dispersión).
 - El movimiento de los embalajes se realizará siempre sobre plataformas o carros con ruedas de goma o similar, evitando golpes y vibraciones.
 - El vehículo de transporte irá protegido contra robo y dotado con un sistema de suspensión neumática, carrocería blindada y con aislamiento térmico, sistemas de control de temperatura y humedad relativa controlables desde la cabina,

sistema de alarma y extinción de incendios, así como sistema de alarma contra intrusos.

- La empresa adjudicataria deberá proporcionar a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano, siempre que ésta lo requiera, constancia documental de que ha informado al prestador de las fechas en que se procederá a la concentración y dispersión de las obras, así como de cualquier otro dato que resulte relevante.
- Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el control documental de las obras que recoja y entregue, así como la firma, en la institución prestadora, de las actas de recepción o entrega que atestigüen la devolución de las piezas.
- Además de las tareas indicadas de embalaje y transporte la empresa adjudicataria deberá asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de los correos designados por los prestadores.
- Durante el desarrollo del servicio, la empresa adjudicataria deberá disponer de una persona dedicada a las tareas de coordinación de los trabajos, que actuará como interlocutor con los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano garantizando así el adecuado desarrollo de las siguientes tareas:
 - Planificación de los trabajos objeto del contrato.
 - Elaboración del programa de viaje de las piezas.
 - La coordinación incluirá, asimismo, la notificación inmediata al técnico designado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano del Ayuntamiento de Madrid de todas y cada una de las incidencias que surjan.
 -

La Responsable del Contrato

Firmado electrónicamente

LA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNDIAL
Concepción Sánchez Llorente